

## **RESOLUCION N° 092/2020**

**Paraná, 26 de agosto de 2020.-**

### **VISTOS:**

El Expte. PG N° 41.654, caratulado: "DRA. MARIA EUGENIA SHMITH - SU PRESENTACION";

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la Dra. María Eugenia Shmith, que viene desempeñándose como Fiscal Auxiliar interina de la UFI especializada en Violencia de Género y Abusos sexuales, solicita ser designada como "Delegada Judicial" titular en la UFI Paraná, para lo cual interesa se tome en consideración el concurso de antecedentes y oposición llevado a cabo en el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de esta ciudad para la cobertura del cargo de Secretario, en el que aparece en el cuarto lugar en el orden de mérito.-

Quienes están mejor posicionados en dicho orden, bien ya han sido designados en cargos de mayor jerarquía, bien se han manifestado desinteresados en el cargo en cuestión (tal el caso de la Dra. Gabriela Garbarino, a través de la nota de fs. 6).-

El artículo 16 del "del "Reglamento de delegados judiciales y penitenciarios", aprobado por AG. Del 01/08/2007, aún vigente, prevé expresamente la utilización de

los órdenes de mérito de concursos realizados para el cargo de Secretario del fuero penal, lo que además ha sido habitualmente utilizados para la cobertura de estos cargos por parte del STJ. Así, como último antecedente cabe recordar lo dispuesto en Resolución N° 445/2014 del Excmo. S.T.J. de fecha 04 de Junio de 2014, por la cual se designó a los Dres. Carlos Hugo Ríos, María Jimena Ballesteros, Pablo Nicolas Zoff, Eric Rodolfo Zenklusen y Adriana Paola Farino, como Delegados Judiciales Provisorios, con la conformidad de este M.P.F..-

La Dra. SHMITH, MARIA EUGENIA (D.N.I. 28.793.856), nacida en la ciudad de Paraná, el 23/05/1981, se encuentra calificada para el desempeño del cargo al que accederá, se recibió de abogada en la Universidad Católica de Santa Fe, el 24/05/2007. Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos el 21/06/2005, desempeñándose en la ciudad de Paraná, en los cargos de: Empleada de la Cámara Penal, de la Fiscalía de Primera Instancia y del Juzgado de instrucción N° 5; fue Delegada Judicial –suplente- del Juzgado de instrucción N° 5. No registra sanciones disciplinarias durante su desempeño. Por otra parte, ha obtenido los títulos de Especialista en Derecho Penal y Especialista en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario, expedidos por la Universidad Nacional del Litoral, en donde también obtuvo el título de Mediadora. Aprobó la Diplomatura en Mediación Penal y Seguridad Pública, realizada en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y aprobó el “Curso Anual de Capacitación en Magistratura Judicial”, -ciclos 2008, 2013 y 2015- organizados por el Instituto

de Formación y Perfeccionamiento Judicial "Dr. Juan B. Alberdi".

Tales antecedentes, y las constancias sobre su desempeño en la Unidad Fiscal, ponen en evidencia su idoneidad para el desempeño del cargo de Delegada Judicial N° 1 de la UFI Paraná -respecto de lo cual han prestado su conformidad los Sres. Fiscales Coordinadores de la Jurisdicción en reunión mantenida el día 25/08/2020-. Sin perjuicio de lo cual, se dispondrá también su continuidad como Fiscal Auxiliar Interina de la UFI Paraná.-

Con esta designación dejará de estar vacante el cargo de Delegado Judicial N° 1 de la UFI Paraná, por lo que corresponde disponer la continuidad de la funcionaria que viene desempeñándose en dicho cargo como interina, Dra. Ludmila Broggi, que lo hará en el carácter de suplente.-

Asimismo, y atento a que la designación de la Dra. Shmith, implica la vacancia de un cargo del escalafón administrativo, categoría de Escribiente de la UFI Paraná, corresponde designar a quien prosigue en el orden de mérito del Concurso abierto de ingreso al poder judicial de la jurisdicción Paraná que se encuentra vigente. Así, en el orden N° 85, corresponde la designación de la concursante Ana Laura REMEDI, DNI 35.707.922, que obtuvo un puntaje total de 46,662.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, y su norma reglamentaria,

la Ley 10407,

**RESUELVO:**

**1º) DESIGNAR por Concurso, JEFE DE DESPACHO TÉCNICO (DELEGADO JUDICIAL) TITULAR** de la UFI Paraná, a la **Dra. MARIA EUGENIA SHMITH**, D.N.I. 28.793.856, actual Escribiente titular de la UFI Paraná, quien continuará cumpliendo funciones como **FISCAL AUXILIAR INTERINA de la UFI Paraná.-**

**2º) DESIGNAR por Concurso,** Escribiente Provisoria -Art. 6º del Decr. Ley Nº 5143- en la Unidad Fiscal de Paraná, a partir del día de la toma de posesión del cargo, a la propuesta **Srta. ANA LAURA REMEDI, DNI 35.707.922**, que obtuvo un puntaje total de 46,662, (Orden de méritos Nº 85), quien deberá elevar a esta P.G. si correspondiere, certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley Nº 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia, constancia de suspensión de la matrícula profesional expedida por el C.A.E.R. en caso de encontrarse matriculado.-

**3º). DISPONER** la continuidad de la Agente **LUDMILA BROGGÍ, D.N.I. 33.684.134** Escribiente Titular de la Ufi Paraná, como **DELEGADA JUDICIAL SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de la Agente SHMITH, o hasta nueva disposición, lo

que ocurra primero.-

**4º). DISPONER LA CONTINUIDAD** en el cargo de **ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, del Agente **FACUNDO ANTONIO PIEROTTI, D.N.I. 35.441.310**, a partir de la toma de posesión del cargo, y hasta el retorno de la titular del cargo, la Agente SAINT PAUL, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**5º). DISPONER LA CONTINUIDAD de la Agente STEFANIA DREISZIGACKER**, actual Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI Paraná**, hasta el retorno de su titular la Agente BROGGI, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**6º). ENCOMENDAR** a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Toma de Juramento y los ponga en posesión de los cargos respectivos.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS